INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los trece días del mes de setiembre del 2011, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 34/11 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAJONIA Y SAN LORENZO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para dicho efecto fue conformado el comité evaluador según Resolución D.N° 1407/11.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Nota N° 123/2011 de fecha 15 de Julio del 2.011, de la Administración de del Hospital de Clínicas Sajonia, en la cual solicita la La Adquisición de Productos Alimenticios y sus dependencias.-
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ÑEMITY S.R.L, CESAR ORTIZ DUARTE, MARINA DEL SOL S.R.L, COMERCIAL LA ASUCENA S.R.L, MARCOS MOISES COLMAN.-
- El Presupuesto Presentado por la Empresa: **NEMITY S.R.L.-**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha Diez del mes de Setiembre de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **NEMITY S.R.L** Cumplen con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por la empresa **NEMITY S.R.L CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.-

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a verificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

								ÑEMITY S.R.L	
ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SAN LORENZO	CANTIDAD SAJONIA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GENERAL 2011
1	50101538-013	ACELGA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	120	1.536	1.656	400	662.400
2	50101538-007	ESPINACA	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	0	1.152	1.152	400	460.800
3	50101538-003	AJO	UNIDADES	RESMAS CABEZA Nº 6	750	300	1.050	1.500	1.575.000
4	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	3.200	2.094	5.294	4.300	22.764.200
5	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	UNIDADES	MAZOS DE 12 PLANTAS	241	576	817	300	245.100
6	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	80	1.440	1.520	1.200	1.824.000
7	50101538-009	LOCOTE VERDE	KILOS	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	320	672	992	5.900	5.852.800
8	50101538-011	PAPA NEGRA	KILOS	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	5.000	7.200	12.200	3.800	46.360.000
9	50101538-010	PEREJIL	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	200	240	440	300	132.000
10	50101538-022	REPOLLO FRESCO	KILOS	CAJA DE 3 A 5 KILOS	80	120	200	3.000	600.000
11	50101538-023	TOMATE PERITA	KILOS	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	2.750	1.920	4.670	5.500	25.685.000
12	50101538-024	ZANAHORIA	KILOS	BOLSAS X15 A 20 KILOS	1.500	1.152	2.652	3.200	8.486.400
13	50101538-033	ZAPALLITO ITALIANO FRESCO (Zuchini)	KILOS	BOLSA X 3 A 5 KILOS	0	144	144	3.500	504.000
14	50101538-025	ZAPALLO	KILOS	BOLSA X 15 A 20 KILOS	2.400	1.200	3.600	1.800	6.480.000
15	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	KILOS	CAJA X 15 A 20 KILOS	0	360	360	1.500	540.000

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

16	50101634-008	NARANJA FRESCA	UNIDADES	BOLSA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	3.000	8.400	11.400	500	5.700.000
17	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDADES	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	9.000	8.400	17.400	1.500	26.100.000
18	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	330	120	450	6.800	3.060.000
19	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	400	390	790	4.900	3.871.000
20	50221101-006	POROTO COLORADO	KILOS	PAQUETES DE 5KG	220	0	220	6.500	1.430.000
21	50101538-015	BERENJENA	KILOS	BOLSA X 5 A 10 KILOS	0	156	156	2.500	390.000
22	50101538-012	PEPINO	UNIDADES	BOLSAS X 5 KILOS	0	120	120	600	72.000
23	50101634-009	PERA DE AGUA	UNIDADES	CAJA DE 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	0	1.200	1.200	1.500	1.800.000
TOTAL									**164.594.700**

Se selecciona provisoriamente la única oferta económica presentada por el oferente **NEMITY S.R.L,** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado.

En la presente oferta no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por lo tanto se dio cumplimiento **a la Resolución N° 805/09** que en su **Art.1** establece "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el **Artículo 34, inc. "C" de la ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"**
En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura en fecha 1 de setiembre de 2011 y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el 12 de setiembre de 2011.-

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Y considerando la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de este insumo en la brevedad posible, debida a que el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, Hospital de Clínicas Sajonia se encuentran desabastecidos en depósito, el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 34/11 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas Sajonia y San Lorenzo"**

La oferta presentada por el oferente antes individualizado CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el llamado, con la salvedad de que la oferta supera el costo estimativo y por la necesidad urgente de disponer de los productos, **se recomienda disminuir su adjudicación en algunos ítems que conforman el llamado en base a lo establecido en la circular N° 3/06 del Ministerio de hacienda, según el siguiente detalle:**

								ÑEMITY S.R.L	
ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SAN LORENZO	CANTIDAD SAJONIA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GENERAL 2011
1	50101538-013	ACELGA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	120	1.536	1.656	400	662.400
2	50101538-007	ESPINACA	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	0	1.152	1.152	400	460.800
3	50101538-003	AJO	UNIDADES	RESMAS CABEZA Nº 6	375	150	525	1.500	787.500
4	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	2.232	2.094	4.326	4.300	18.601.800
5	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	UNIDADES	MAZOS DE 12 PLANTAS	241	432	673	300	201.900
6	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	80	1.440	1.520	1.200	1.824.000
7	50101538-009	LOCOTE VERDE	KILOS	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	320	504	824	5.900	4.861.600

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

8	50101538-011	PAPA NEGRA	KILOS	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	3.500	5.400	8.900	3.800	33.820.000
9	50101538-010	PEREJIL	UNIDADES	MAZO DE 12 PLANTAS	200	180	380	300	114.000
10	50101538-022	REPOLLO FRESCO	KILOS	CAJA DE 3 A 5 KILOS	80	60	140	3.000	420.000
11	50101538-023	TOMATE PERITA	KILOS	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	2.182	1.440	3.622	5.500	19.921.000
12	50101538-024	ZANAHORIA	KILOS	BOLSAS X15 A 20 KILOS	800	864	1.664	3.200	5.324.800
13	50101538-033	ZAPALLITO ITALIANO FRESCO (Zuccini)	KILOS	BOLSA X 3 A 5 KILOS	0	60	60	3.500	210.000
14	50101538-025	ZAPALLO	KILOS	BOLSA X 15 A 20 KILOS	1.800	900	2.700	1.800	4.860.000
15	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	KILOS	CAJA X 15 A 20 KILOS	0	270	270	1.500	405.000
16	50101634-008	NARANJA FRESCA	UNIDADES	BOLSA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	3.000	6.300	9.300	500	4.650.000
17	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDADES	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	8.667	5.760	14.427	1.500	21.640.500
18	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	120	90	210	6.800	1.428.000
19	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	210	390	600	4.900	2.940.000
20	50221101-006	POROTO COLORADO	KILOS	PAQUETES DE 5KG	180	0	180	6.500	1.170.000
21	50101538-015	BERENJENA	KILOS	BOLSA X 5 A 10 KILOS	0	60	60	2.500	150.000
22	50101538-012	PEPINO	UNIDADES	BOLSAS X 5 KILOS	0	60	60	600	36.000
23	50101634-009	PERA DE AGUA	UNIDADES	CAJA DE 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	0	900	900	1.500	1.350.000
TOTAL									**125.839.300**

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo Cesar Arellano
Miembro del Comité

Lic Nélida Coronel
Miembro del Comité

CP. Mónica Agüero
Miembro del Comité

Nelson Marín
Miembro del Comité

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162